



GOBIERNO de
GUATEMALA

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



HORA: 13:12 NOMBRE: [Signature]



OF. DIPLAN/CIV 227-2022
Guatemala, 17 de marzo de 2022



Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

18 MAR 2022

Firma: [Signature] Hora: 11:30
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 080-2022 que avala la aprobación del Comprobante de Modificación de Metas Físicas CO2F No. 6851 a nivel Ministerial del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de Q.20,000,000.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros de la Dirección General de Caminos -DGC-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

[Signature]
Licda. Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

[Signature]
Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



OF. DIPLAN/CIV 227-2022
Guatemala, 17 de marzo de 2022

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 080-2022 que avala la aprobación del Comprobante de Modificación de Metas Físicas CO2F No. 6851 a nivel Ministerial del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de Q.20,000,000.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros de la Dirección General de Caminos -DGC-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.


Licda. Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.


Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones



COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Fecha elaboracion No. COMPROBANTE
Unid. Ejec. : DIRECCION GENERAL DE CAMINOS 11/03/2022 6851

Tipo Documento Respado Clase Documento No. Doc. Respado Fecha Respado Clase de Modificacion
RESOLUCIONES RESOLUCIONES DEL DESPACHO DPE-019-2022-MF 11/03/2022 REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : CONSTRUCCION DE CARRETERAS SECUNDARIAS		5.03	2.26	2.77	
Estructura : 11-1-2					
211931	CONSTRUCCION CARRETERA , LIBRAMIENTO SAYAXCHÉ, RD PET-11, PETÉN	5.03	2.26	2.77	Kilometro

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS		.01	3.66	3.67	
Estructura : 11-1-2					
263845	MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RD-QUI-27, TRAMO SALQUIL GRANDE - NEBAJ, NEBAJ, QUICHE	.01	3.66	3.67	Kilometro

DESCRIPCION :

Modificación de Metas Físicas Según Transferencia de Q20,000,000.00
DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADA


Licda. Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha
11/03/2022



Guatemala,
11 de marzo de 2022

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 080-2022

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2022, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

*El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2022 de la Dirección General de Caminos -DGC- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022. Derivado de la solicitud de la Dirección General de Caminos -DGC- se adjunta el Comprobante de Modificación de Metas Físicas CO2F No. 6851 del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de veinte millones de quetzales exactos (Q.20,000,000.00) para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para el ejercicio fiscal 2022; **CONSIDERANDO:** que con base al cumplimiento del Artículo 5 "Modificación de metas físicas" del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 de fecha 23 de diciembre 2021 y los artículos 75 y 76 del Decreto Número 16-2021 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2022, por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, se aprobarán las modificaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN, y/o SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con la planificación para el año vigente; **POR TANTO:** con base en lo que determina el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 y artículos 75 y 76 del Decreto Número 16-2021 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:***



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

*aprobar la readecuación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2022 a cargo de la Dirección General de Caminos -DGC- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda que así lo requiere, conforme los comprobantes anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP– Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–. -----*


VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda




MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Fecha elaboracion No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS 11/03/2022 6851

Tipo Documento Respado Clase Documento No. Doc. Respado Fecha Respado Clase de Modificacion
RESOLUCIONES RESOLUCIONES DEL DESPACHO DPE-019-2022-MF 11/03/2022 REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS SECUNDARIAS					
Estructura : 11-1-2					
211931	CONSTRUCCIÓN CARRETERA , LIBRAMIENTO SAYAXCHÉ, RD PET-11, PETÉN	5.03	2.26	2.77	Kilometro

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS					
Estructura : 11-1-2					
263845	MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RD-QUI-27, TRAMO: SALQUIL GRANDE - NEBAJ, NEBAJ, QUICHE	.01	3.66	3.67	Kilometro

DESCRIPCION :

Modificación de Metas Fisicas Según Transferencia de Q20,000,000.00

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

RECIBIDA

Licda. Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha
11/03/2022

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación de Obras	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 11/03/2022 HORA : 14:28.04 REPORTE:
--------------------------	--	--

CÓDIGO	ENTIDAD	CORRELATIVO NO.: '75'
11130013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCIÓN	NO. DOC. RESPALDO: RESOL/DGC-034-202	FECHA DOC. RESPALDO: 11/03/2022
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR PROYECTO SNIP														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SNIP	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
0	11	01	002	000	001	1710	331	41	1204	0076	211931	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	-20,000,000.00	
Total													-20,000,000.00	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR PROYECTO SNIP														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SNIP	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
0	11	01	002	000	003	1413	331	41	1204	0076	263845	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	20,000,000.00	
Total													20,000,000.00	

RESUMEN POR PROYECTO SNIP					
UE	SNIP	NOMBRE SNIP	ACTUAL	PROPUESTO	DIFERENCIA
0	211931	CONSTRUCCION CARRETERA LIBRAMIENTO SAYAXCHE RD PET-11 PETEN	36,000,000.00	16,000,000.00	-20,000,000.00
0	263845	MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RD-QUI-27 TRAMO SALQUIL GRANDE - NEBAJ NEBAJ QUICHE	0.00	20,000,000.00	20,000,000.00
Total			36,000,000.00	36,000,000.00	0.00

RESUMEN POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	NOMBRE ESTRUCTURA	DÉBITO	CRÉDITO
0	11	01	002	000	001	CONSTRUCCION DE CARRETERAS SECUNDARIAS Y PUENTES	-20,000,000.00	
0	11	01	002	000	003	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS Y PUENTES		20,000,000.00
Total							-20,000,000.00	20,000,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
41 - COLOCACIONES INTERNAS			
1204 -			
0076 - BONOS DEL TESORO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA 2022 (DECRETO 16-2021 Y ACUERDO GUBERNATIVO 39-2022) QUETZALES.			
Total			

RESUMENTO POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
Total		

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación de Obras	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 11/03/2022 HORA : 14:28.04 REPORTE:
--------------------------	--	--

CÓDIGO	ENTIDAD	CORRELATIVO NO.: '75'
11130013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCIÓN	NO. DOC. RESPALDO: RESOL/DGC-034-2022	FECHA DOC. RESPALDO: 11/03/2022
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACIÓN DE OBRAS, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41 "COLOCACIONES INTERNAS", EN EL RENGLÓN 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES"
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FECHA DE APROBACIÓN		

ENVIADO PRESUPUESTO

FIRMA

FIRMA

Oficio No.: DPE-SNIP-027/22
Guatemala, 11 de marzo de 2022

Licenciada

Luz María Urcuyo

Directora

Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Presente

Estimada Licenciada Urcuyo:

Atentamente nos dirigimos a usted, adjuntándole la documentación de soporte de la modificación de metas físicas, debida a una transferencia presupuestaria por un monto de Q20,000,000.00, siendo la documentación siguiente:

- Justificación
- Matriz Reprogramación del Programa de Inversión de Obra Física y Financiera
- Co2f "Comprobante de Modificación Física" generado por el SNIP "Sistema Nacional de Inversión Pública"
- Listado General de Reprogramación de SNIP
- Resolución DPE-019-2022-MF

Sin otro particular, agradezco su apoyo para continuar con el trámite correspondiente.

Muy atentamente

Ing. Gustavo Adolfo Argueta Girón
Coordinador A.I.
División de Planificación y Estudios
Dirección General de Caminos



Ing. Luis Gabriel Jo
Director General
Dirección General de Caminos



Vo. Bo.

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL -DIPLAN-

RECIBIDO
11 MAR 2022

Recibido a las: 12:55 Hrs. Mins.
Firma: _____



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



JUSTIFICACIÓN DE APROBACIÓN DE METAS FÍSICAS POR UN MONTO DE Q20,000,000.00

Por medio del Acuerdo Gubernativo No. 293-2021, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Conforme el Decreto No. 16-2021 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, donde se aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

Y considerando que el Decreto No. 16-2021, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, Artículo 76. Inversión, Establece que las Entidades deberán realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias, con el propósito que la asignación de recursos aprobada en el Programa de Inversión Física corresponda a la aprobada por el Congreso de la República. Mediante Resolución de la máxima Autoridad podrán Aprobar la Reprogramación de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas.

METAS DISMINUIDAS

Se disminuirá la meta del proyecto, ya que el proyecto cuenta con un techo presupuestario elevado y se considera que los recursos asignados son significativamente altos y se le dará prioridad a otros proyectos en este año fiscal 2022, por lo que la meta del proyecto se disminuirá ya que no se ejecutara lo programado, se debitaran recursos financieros de la Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas", del Renglón 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", del siguiente Snip:

SNIP 211931 - CONSTRUCCION CARRETERA, LIBRAMIENTO SAYAXCHÉ, RD PET-11, PETEN

METAS INCREMENTADAS

Se incrementará la meta del proyecto para iniciar con la ejecución del mismo, para poder compatibilizar la meta acorde a lo establecido dentro del mismo programa en este año fiscal 2022, debido a esto su meta anual se incrementará para ejecutar lo programado, acreditando recursos financieros en la Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas", en el Renglón 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", para el siguiente Snip:

Nota: Debido a Reprogramación solicitada por Segeplan para poder reprogramar los proyectos en el nuevo Módulo del Snip se inicia con una meta mínima ya que no deja reprogramar a cero la meta anual.

SNIP 263845 - MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RD-QUI-27, TRAMO: SALQUIL GRANDE - NEBAJ, NEBAJ, QUICHE

Guatemala, 11 de marzo del 2022.



Vo. Bo.



COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboracion	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	11/03/2022	6851
Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-019-2022-MF	11/03/2022	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : CONSTRUCCION DE CARRETERAS SECUNDARIAS					
Estructura : 11-1-2					
211931	CONSTRUCCION CARRETERA, LIBRAMIENTO SAYAXCHE, RD PET-11, PETEN	5.03	2.26	2.77	Kilometro

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS					
Estructura : 11-1-2					
263845	MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RD-QUI-27, TRAMO: SALOUIL GRANDE - NEBAJ, NEBAJ, QUICHE	.01	3.66	3.67	Kilometro

DESCRIPCION :

Modificación de Metas Físicas Según Transferencia de Q20,000,000.00

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

ENVIADA



Ing. Gustavo Adolfo Argueta Girón
Coordinador A.I.
División de Planificación y Estudios
Dirección General de Caminos

Ing. Luis Gabriel Jo Llan
Director General
Dirección General de Caminos

Ejercicio: 2022
Entidad: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
Unidad Administrativa: COMPRAS DGC

SNIP		No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO										MONTO	NO RESPALDO	FECHA			
211931		3	11/03/2022	REPROGRAMACION DE SNIP	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD	11/03/2022	
		11	01	002	000	001	1710	188	41	1204	0076		4,000,000.00		-	0.00		4,000,000.00		
		11	01	002	000	001	1710	331	12	0000	0000		3,509,024.00			0.00		3,509,024.00		
		11	01	002	000	001	1710	331	41	1204	0076		36,000,000.00		-20,000,000.00			16,000,000.00		
		11	01	002	000	001	1710	188	12	0000	0000		1,000,000.00			0.00		1,000,000.00		
		Total														44,509,024.00	-20,000,000.00	24,509,024.00		
263845		1	11/03/2022	REPROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO										20,000,000.00	RESOL/DGC-034-2022	11/03/2022			
		PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD					
		11	01	002	000	003	1413	331	41	1204	0076		0.00		20,000,000.00			20,000,000.00		
		Total														0.00		20,000,000.00	20,000,000.00	





GOBIERNO de
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS
RESOLUCIÓN DPE-019-2022-MF

Guatemala, 11 de marzo de 2022

EL DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

Que por medio del **Acuerdo Gubernativo No. 293-2021, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto.** Conforme el **Decreto No. 16-2021 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022**, donde se aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

CONSIDERANDO:

El **Acuerdo Gubernativo No. 293-2021, Artículo 5. Modificación de Metas Físicas.** Las modificaciones de metas físicas, se autorizarán por medio de **Resolución Institucional**, cuando sea necesario realizar modificaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto No. 16-2021; cuando una Modificación Presupuestaria genere una Modificación de Metas Físicas y cuando sea necesaria un aumento o disminución de las Metas, acompañada de su justificación correspondiente. Y se autorizarán por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o Dependencia que haga sus veces, cuando una Modificación Presupuestaria no implique una Modificación de Metas Físicas, dicha Resolución debe indicar la justificación correspondiente. Estas reprogramaciones se registrarán dentro del Módulo de Opciones Por Unidad Ejecutora del Sistema (SNIP).

CONSIDERANDO:

Que el **Decreto No. 16-2021, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, Artículo 76. Inversión**, Establece que las Entidades deberán realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias, con el propósito que la asignación de recursos aprobada en el Programa de Inversión Física corresponda a la aprobada por el Congreso de la Republica. Mediante Resolución de la máxima Autoridad podrán Aprobar la Reprogramación de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas, durante los siguientes 10 días hábiles de haberse aprobado.





GOBIERNO de
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



CONSIDERANDO:

Que, dentro de sus atribuciones generales, las Autoridades Superiores de esta Institución en conjunto con las Autoridades Superiores del Ramo, deben encaminar sus acciones a efecto de proponer los mecanismos, para adecuar la Estructura Presupuestaria a las exigencias que imponen los Servicios Públicos que corresponden a su ramo; planteado el presente Reordenamiento Presupuestario.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el **Artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.**

RESUELVE:

APROBAR bajo la responsabilidad de todos los que intervinieron en el proceso de la **Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP's para el Ejercicio Fiscal 2022**, en el sentido que es necesario realizar modificaciones a la meta física de los **Proyectos**:

1. SNIP 211931 - CONSTRUCCION CARRETERA, LIBRAMIENTO SAYAXCHÉ, RD PET-11, PETEN
2. SNIP 263845 - MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RD-QUI-27, TRAMO: SALQUIL GRANDE - NEBAJ, NEBAJ, QUICHE

Continúese con el trámite correspondiente.

Ing. Luis Gabriel Jo Lau

Director General

Dirección General de Caminos



Dirección General
de Caminos
www.caminos.gob.gt





URGENTE

Oficio No.: 183-DDP-2022

PGTB/MAMC/

Guatemala 11 de marzo de 2022

Licenciado

Walter Rosendo González García

Director de la Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Estimado Licenciado González:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, solicitando se apruebe la Reprogramación del Presupuesto de Inversión, asignado para el presente Ejercicio Fiscal, con documento de respaldo RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN: RESOL/DGC-034-2022 de fecha 11 de marzo de 2022, por la cantidad de Q. 20,000,000.00 (Veinte millones de quetzales exactos); que tiene como objetivo:

Movimiento en Calidad de Débitos

Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas", Renglón 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", Proyectos SNIP, con la finalidad de ceder recursos financieros que permitan dar continuidad a los proyectos de Inversión a cargo de la Dirección General de Caminos -DGC-.

Movimiento en Calidad de Créditos

Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas", Renglón 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", Proyectos SNIP, que demandan asignación de recursos, que tiene como finalidad contar con los recursos para dar continuidad a los proyectos de Inversión a cargo de la Dirección General de Caminos -DGC-.

Sin otro particular, es grato suscribirme con muestras de consideración y estima.

Atentamente,


Roberto Toledo Bethancourt
Coordinador, a.i.
División Financiera
Dirección General de Caminos




Lic. Josué P. Castro Monte,
Sub-Director Administrativo
Dirección General de Caminos



Finca Nacional La Aurora Salón No. 7, Zona 13
PBX: (502) 2209-9100

www.caminos.gob.gt Siguenos en:   Dirección General de Caminos



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



RESOLUCIÓN DE DIRECCION: RESOL/DGC-034-2022

Guatemala 11 de marzo de 2022

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, a través de la Dirección General de Caminos, tiene la responsabilidad de entregar a la población guatemalteca, carreteras en óptimas condiciones de transitabilidad, que permitan comunicar las diferentes regiones del país y lograr un impulso mayor en el crecimiento de la economía nacional. En ese sentido, el Director de la Dirección General de Caminos, plantea una **Modificación Presupuestaria**, dentro del Programa 11 "**Desarrollo de Infraestructura Vial**", con fuente de financiamiento 41 "**Colocaciones Internas**", a efecto de realizar una Modificación Presupuestaria en calidad de débitos y créditos, sujetos al cumplimiento de los principios de eficacia y probidad.

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de aprobación de reprogramación de obras se fundamenta en lo establecido en el artículo 76 del Decreto 16-2021 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022", con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2022; los artículos 1, 3, 5 y 6 del Acuerdo Gubernativo 293-2021 que aprueba la "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022"

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 29 y 32 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto:



Dirección General
de Caminos
www.caminos.gob.gt





GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIANHATTI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



BICENTENARIO
GUATEMALA
1821-2021

RESUELVE:

Aprobar bajo la responsabilidad de todos los que intervienen en las respectivas fases del proceso en referencia, la Reprogramación Presupuestaria en base a las Justificaciones por un monto total de **Q. 20,000,000.00**, que tiene como objetivo realizar una reprogramación dentro del presupuesto del Programa 11 "**Desarrollo de Infraestructura Vial**", fuente de financiamiento 41 "**Colocaciones Internas**", con ello dar continuidad a los proyectos de inversión de la Dirección General de Caminos. -----

Remítase a donde corresponda para continuar con el trámite correspondiente. -----



Ing. Luis Gabriel Jo La
Director General
Dirección General de Caminos



Dirección General
de Caminos
www.caminos.gob.gt





PROGRAMA 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL"									
SNIP	PROYECTO	ESTRUCTURA		VIGENTE	DEBITO	CREDITO	SALDO		
211931	CONSTRUCCION CARRETERA LIBRAMIENTO SAYAXCHE RD PET-11 PETEN	11 01 002 000 001	331 41 1204 0076	Q36,000,000.00	Q20,000,000.00		Q16,000,000.00		
263845	MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RD-QUI-27 TRAMO SALQUIL GRANDE - NEBAJ NEBAJ QUICHE	11 01 002 000 003	331 41 1204 0076	Q0.00		Q20,000,000.00	Q20,000,000.00		
TOTAL SUBPROGRAMA 01, PROYECTO 02					Q20,000,000.00	Q20,000,000.00	Q36,000,000.00		
TOTAL REPROGRAMACION DE OBRAS					Q20,000,000.00	Q20,000,000.00	Q36,000,000.00		


Ricardo Toledano Betancourt
Coordinador, a.i.
División Financiera
Dirección General de Caminos




Lis Josue P. Castro Monte
Sub-Director Administrativo
Dirección General de Caminos

Ejercicio: 2022

Entidad: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Unidad Administrativa: COMPRAS DGC

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO										MONTO	NO RESPALDO	FECHA	
				AUTORIZADO													
211931	3	11/03/2022	REPROGRAMACION DE SNIP											24,509,024.00	RESOL/DGC-034-2022	11/03/2022	
				PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
				11	01	002	000	001	1710	188	41	1204	0076		4,000,000.00	0.00	4,000,000.00
				11	01	002	000	001	1710	331	12	0000	0000		3,509,024.00	0.00	3,509,024.00
				11	01	002	000	001	1710	331	41	1204	0076		36,000,000.00	-20,000,000.00	16,000,000.00
			11	01	002	000	001	1710	188	12	0000	0000		1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	
				Total										44,509,024.00	-20,000,000.00	24,509,024.00	
263845	1	11/03/2022	REPROGRAMACION DE SNIP												20,000,000.00	RESOL/DGC-034-2022	11/03/2022
				PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
				11	01	002	000	003	1413	331	41	1204	0076		0.00	20,000,000.00	20,000,000.00
					Total										0.00	20,000,000.00	20,000,000.00



[Signature]
Lic. J. Ismael Castro Montu
Sub-Director Administrativo
Dirección General de Caminos



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



JUSTIFICACION

MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR UN MONTO DE Q. 20,000,000.00

Esta Unidad Ejecutora, dependencia del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda (CIV), es la encargada de la planificación, programación, contratación, supervisión, reposición, mantenimiento y mejoramiento de carreteras, obras complementarias de la red vial, cuyo objetivo es dotar de una infraestructura vial adecuada que satisfaga las necesidades de la población, en forma fluida, ágil y segura, propiciando la integración geográfica, el desarrollo económico y social del país.

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 293-2021 Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

Para dar cumplimiento a lo indicado en el Artículo 76 Inversión, contenido en el Decreto No. 16-2021 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio fiscal 2022. Se plantea la presente modificación en calidad de créditos y débitos dentro del programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", en la fuente de financiamiento 41 "Colocaciones Internas", con la finalidad de contar con recursos financieros que permitan dar continuidad a los diferentes proyectos de inversión en el marco de los contratos suscritos por la Dirección General de Caminos y los diferentes entes, de la manera siguiente:

DEBITO

REGLON - 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMUN" Q.23,096,718.00

PROYECTO SNIP: 211931- CONSTRUCCION CARRETERA LIBRAMIENTO SAYAXCHE RD PET-11 PETEN

Fuente de Financiamiento: 41 1204 0076

Vigente: Q. 36,000,000.00

Ejecutado: Q. 0.00

Saldo Disponible: Q. 36,000,000.00

Debito Solicitado: Q. 20,000,000.00

Se debitan los recursos del renglón 331 "Construcción de bienes nacionales de uso común", ya que se cuentan con economías que será utilizadas para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos por la Dirección General de Caminos. Amparados en el Artículo 76 del Decreto 16-2021.

CREDITO

REGLON - 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMUN" Q.23,096,718.00

PROYECTO SNIP: 263845 - MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RD-QUI-27 TRAMO SALQUIL GRANDE - NEBAJ NEBAJ QUICHE

Fuente de Financiamiento: 41 1204 0076

Vigente: Q. 0.00

Ejecutado: Q. 0.00

Saldo Disponible: Q. 0.00

Crédito Solicitado: Q. 20,000,000.00

La Dirección General de Caminos es la dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-, encargada de la planificación, programación, contratación, supervisión, reposición, mantenimiento y mejoramiento de carreteras, obras complementarias de la red vial, cuyo objetivo es



Dirección General
de Caminos
www.caminos.gob.gt





GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



dotar de una infraestructura vial adecuada que satisfaga las necesidades de la población, en forma fluida, ágil y segura, propiciando la integración geográfica, el desarrollo económico y social del país.

En la actualidad, los vehículos livianos son los de mayor influencia en el tramo, para el traslado de carga y de pasajeros entre las comunidades cercanas; esta situación se complica considerablemente en la época lluviosa, al presentarse inconvenientes en el transporte, debido a que se presentan elevados tiempos de recorrido y bajas velocidades, lo que se traduce en elevados costos de operación vehicular. No existen beneficios en la situación sin proyecto, debido al estado actual de la vía, la cual perjudica a los usuarios, de persistir esta situación, en un futuro se prevé una carretera más deteriorada, generando mayores costos de operación vehicular, mayor tiempo de recorrido, mayores accidentes de tránsito, lo que se traduce en una inadecuada transitabilidad vial.

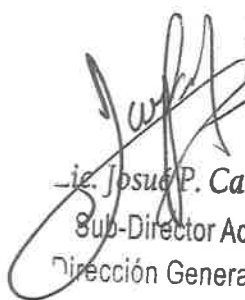
Mejoramiento del tramo carretero que se ubica sobre la Carretera Ruta RD-Qui-27, Tramo: Salquil Grande - Nebaj, Municipio de Nebaj, en el Departamento del Quiché, con una longitud aproximada de 23.50 km, utilizando la carretera existente para mejorar la comunicación entre los poblados de Nebaj y Salquil Grande.

Mejorar el nivel y la calidad de vida de la población del municipio de Santa María Nebaj, a través del mejoramiento del tramo carretero con una longitud de 23.50 kilómetros, actualmente de terracería, lo que se traducirá en la mejora (reducir) los tiempos del recorrido al contar con una obra de infraestructura que evite la pérdida de tiempo al utilizar un tramo en malas condiciones.

Es necesario contar con los recursos ya que el proyecto en mención se encuentra en proceso de adjudicación, mismo que se encuentra programado dentro de los proyectos a ejecutar según las prioridades de las Autoridades de la Dirección General de Caminos.

El Presupuesto de Inversión de la Dirección General de Caminos, cuenta con suficiente financiamiento para el cumplimiento de las metas de trabajo establecidas en el Programa de Rehabilitación y Mejoramiento de la Red Vial a Nivel Nacional. Siendo necesario ACREDITAR Y DEBITAR RECURSOS dentro de los Proyectos SNIP del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", movimientos que permitan: cumplir con los compromisos adquiridos; en el marco de los Contratos suscritos, Artículo 3 de la Ley de Contrataciones del Estado, Artículo 29 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 Reglamento de la ley Orgánica el Presupuesto y sus reformas y lo contenido en el Artículo 1 del Decreto No. 9-2014; Reformas del Decreto 101-97 del congreso de la república, Ley orgánica del Presupuesto viabilizando devengar pagos en base al avance físico que reflejan las Obras.


Guillermo Toledo Bethancourt
Coordinador, a.i.
División Financiera
Dirección General de Caminos


José P. Castro Monte,
Sub-Director Administrativo
Dirección General de Caminos



Dirección General
de Caminos
www.caminos.gob.gt

